

ACTA SESIÓN ORDINARIA 0314 - 2024

1
2 Acta número 0314 – 2024 correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por el Concejo
3 Municipal de la Municipalidad de Upala, a las nueve horas con catorce minutos del 01 de
4 Febrero de 2024, llevada a cabo de manera presencial, en la sala de sesiones de la
5 municipalidad, presidida por la presidenta Adilia Reyes Calero, con la asistencia de los
6 siguientes miembros: Adilia Reyes Calero, Juan C. Camacho Espinoza, Hazel Solís
7 Ramírez, Henriette Díaz Rojas, Miguel A. Álvarez Bravo, Petrona Oporta Corea, Alfredo
8 Lara Parrales, Alfredo Ruíz Jiménez, Mariana Briones Olivares, Cristina Urbina Espinoza,
9 Digna Espinoza Romero, Damaris Castaño Campos, Diana C. Ortiz Gómez, Francisca R.
10 Ortiz Chevez, Mayra C. Potoy Chevez, Mileydy Quirós Herra, Cinthya Pérez Báez. -----
11 **Ausentes con justificación:** -----
12 **Ausentes sin justificación:** Sonia Villavicencio Escamilla, Walter Catón Lezama, Raquel
13 Cascante Alanís, Gerardo Quesada Quesada, Jose L. Cortés Zuñiga, María E. Ruiz Ruiz,
14 Maynor Salgado Salazar, Luis W. Tenorio García, Rafael Romero Carrillo, Melida Miranda
15 Romero. -----
16 **Secretaria:** Liseth Fca. Vega López. -----
17 **Asesor Legal Concejo:** Christian Callejas Escoto. -----
18 **Alcalde a.i. Municipal:** Wilson Espinoza Cerdas. -----
19 **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** -----
20 **ARTICULO I. APROBACIÓN DE ACTAS** -----
21 **ARTÍCULO II. ATENCIÓN AL PÚBLICO** -----
22 **ARTÍCULO III. AUDIENCIAS** -----
23 **ARTÍCULO IV. CORRESPONDENCIA** -----
24 **ARTÍCULO V. ASUNTOS DE TRÁMITES URGENTES** -----
25 **ARTÍCULO VI. INFORMES DE COMISIÓN** -----
26 **ARTÍCULO VI. MOCIONES DE LOS SEÑORES (AS) REGIDORES (AS)** -----
27 **ARTÍCULO VII. MOCIONES DEL SEÑOR (A) ALCALDE (SA)** -----
28 **ACUERDO 01.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)
29 propietarios (as) presentes: Adilia Reyes Calero, Hazel Solís Ramírez, Miguel A. Álvarez
30 Bravo, Henriette Díaz Rojas, Raquel Cascante Alanís, Petrona Oporta Corea, Alfredo
31 Ruíz Jiménez ACUERDAN aprobar el orden de la agenda del día. APROBADO -----
32 **ARTICULO I. APROBACIÓN DE ACTAS** -----
33 **INCISO 01. Sr. Juan C. Camacho Espinoza – Regidor Propietario,** pág. 6, línea 1 (para
34 ir). -----
35 **Sra. Petrona Oporta Corea – Regidora Propietaria,** pág. 3, línea 34 “algunas”. -----
36 **Sra. Henriette Díaz Rojas – Regidora Propietaria,** pág. 5, línea 11 “quitar el que”, línea
37 30 “hubo errores”. -----

1 **Sr. Alfredo Ruiz Jiménez – Regidor Propietario**, tengo una reunión hay una nota del
2 alcalde en ejercicio, dice que la alcaldesa municipal está ausente. Me extraña que diga
3 ausente porque aquí se le otorgó un permiso a doña Yamileth López Obregón no sé
4 porque dice que estuvo ausente, ella no debe de estar suponemos que es don Wilson
5 Espinoza. -----

6 **Sr. Juan C. Camacho Espinoza – Regidor Propietario**, no está ausente porque ella
7 esta con goce de salario. -----

8 **Sra. Adilia Reyes Calero – Regidora Propietaria**, se decía que cuando hubieran
9 asuntos que atender ella iba a estar presente. -----

10 **Sr. Wilson Espinoza Cerdas – Alcalde a.i. Municipal**, ella ese día atendió a una
11 delegación de OIM y en todo hay que ser transparentes, aquí ha llegado que ella atendió
12 dos reuniones y la nota del acuerdo dice que ella iba a estar presente cuando fuese
13 necesario, por eso mejor se envió la nota, es por transparencia. -----

14 **Sra. Adilia Reyes Calero – Regidora Propietaria**, talvez la nota no debía justificar,
15 quizás era porque ella estaba atendiendo a la OIM. -----

16 **Sra. Petrona Oporta Corea – Regidora Propietaria**, en el Acta, hay una nota de la
17 secretaría donde indica que le solicita al Sr. Maynor Matarrita el informe que fue expuesto
18 en sesión, eso lo que indica la nota es que a la fecha no había llegado. Y luego se dice
19 que la incómoda soy yo, pero seguimos con el mismo problema del CCDR ahorita fui a
20 la auditoría y les dijeron que estaba mal la información que entregaron, y que lo tenían
21 que presentar de nuevo, y siguen si presentar nada, es lo mismo, y seguimos
22 haciéndonos los tontos, aquí seguimos en lo mismo con el CCDR incumpliendo con las
23 recomendaciones que envía auditoría y lo siguen irrespetando. -----

24 **Sra. Adilia Reyes Calero – Regidora Propietaria**, en asuntos urgentes vamos a hablar
25 de este tema. -----

26 **ACUERDO 02.** El Concejo Municipal con los votos positivos de seis de los siete regidores
27 (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes Calero, Henriette Díaz Rojas, Alfredo Ruíz
28 Jiménez, Petrona Oporta Corea, Cristina Urbina Espinoza, Juan C. Camacho Espinoza
29 ACUERDAN no habiendo más observaciones, ni recomendaciones dar por aprobada el
30 Acta No. 0312 – 2023 de sesión extraordinaria del miércoles veinticuatro de enero de dos
31 mil veinticuatro. APROBADA -----

32 **INCISO 02.** **Sra. Henriette Díaz Rojas – Regidora Propietaria**, pág. 1, línea 6 está mal
33 escrito mi nombre, en la pág. 2, línea 26 “eliminar la palabra estamos”, pág. 3, línea 15
34 “nos”, línea 24 “vea”, pág. 4, línea 10 “alcaldesa”, en la pág. 4, línea 27 “eliminar la palabra
35 de”, en la pág. 9, línea 20 “no validar”. -----

36 **ACUERDO 03.** El Concejo Municipal con los votos positivos de seis de los siete regidores
37 (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes Calero, Henriette Díaz Rojas, Alfredo Ruíz
38 Jiménez, Petrona Oporta Corea, Hazel Solís Ramírez, Juan C. Camacho Espinoza,
39 Miguel A. Álvarez Bravo ACUERDAN no habiendo más observaciones, ni

1 recomendaciones dar por aprobada el Acta No. 0313 – 2023 de sesión ordinaria del
2 jueves veinticinco de enero de dos mil veinticuatro. APROBADA -----

3 **ARTÍCULO II. ATENCIÓN AL PÚBLICO** -----

4 **INCISO 01.** No habiendo atención al público, se continua con el orden de la agenda. ---

5 **ARTÍCULO III. AUDIENCIAS** -----

6 **INCISO 01.** La Presidencia Municipal cede el espacio a la Sra. Sofía E. Mayorga
7 Rodríguez, quien se hace acompañar por una hija, y por el Sr. Wilberth Orozco –
8 abogado, mediante audiencia solicitada ante la secretaría municipal, solicita apoyo por
9 parte de la Municipalidad, con la invasión de propiedad privada. -----

10 **1 – Sofía Engracia Mayorga Rodríguez – Vecina El Rosario,** vengo porque quiero
11 aclararles una situación que tengo con la Municipalidad, en mi propiedad vinieron a poner
12 unos pollos, no quiero problemas con la Municipalidad, muchas veces han estado
13 invadiendo cosas que son mías, tengo mis planos mis escritura mis impuestos pagados,
14 y la Municipalidad fue a ponerme unos pollos a mi propiedad, y le dije al Sr. Diego
15 Coronado y la respuesta por parte de él es que eso era tierra de nadie, por tanto vamos
16 a poner para embellecer el lugar, esta bonito, aquí he estado peleando porque venden
17 drogas, y eso es una desgracia que la Municipalidad llegue a poner eso ahí, y cuando
18 uno venga a pagar sus impuestos y hagan eso. -----

19 Mi propiedad está en el Rosario, todo el tiempo he dado permiso, pero nunca he visto
20 tanta desgracia, y la Municipalidad llega y hace eso, ahí dijeron de parte de la
21 Municipalidad que estaba loca, tengo que estar muerta para que me arrebaten las cosas.

22 **Sr. Juan C. Camacho Espinoza – Regidor Propietario,** a mí me extraña que la
23 Municipalidad haya ido sin permiso a poner esos pollos, no sé si tiene alguna nota cuando
24 lo hicieron, y lo otro es que digan que eso es tierra de nadie, y la Municipalidad puede
25 colocar eso en zonas comunales, pero que se pongan donde diga tierra de nadie hasta
26 ahora lo escucho, se puede hacer en terrenos municipales o bien en comunales. -----

27 **Sr. Christian Callejas – Asesor Legal Concejo Municipal,** lo que recomiendo es que
28 la Municipalidad no ponga cosas en esos lugares, aquí es que el concejo tome la visita
29 como una denuncia, donde la señora pueda aportar la información, hacer la consulta a
30 los compañeros de los departamentos de gestión ambiental, catastro, control
31 constructivo, para sacar conclusiones jurídicas más claras, se podría tomar como una
32 denuncia por estar en actas, es solicitar a la Alcaldía que inicie la investigación preliminar,
33 y ahí se le solicita a ella que presente las pruebas, y se le puede entregar una respuesta
34 formal para que ella pueda tomar decisiones, esa sería mi recomendación legal. -----

35 **Sra. Petrona Oporta Corea – Regidora Propietaria,** si ella tiene escritura y hasta a
36 donde llega la propiedad?. -----

37 **Sra. Sofía Engracia Mayorga Rodríguez – Vecina El Rosario,** tengo mis planos y
38 escrituras y aquí los ando, no voy a venir a pelear cosas que son muy mías, tuvimos una
39 reunión con doña Ligia Cárdenas – no llegó la alcaldesa no era de eso, si no una reunión
40 del pueblo, fui a la reunión pero después de eso me llevé los planos, y me dijeron al

1 tiempo que iban a hablar conmigo y nadie fue, y por eso estoy aquí, no sé si es que no
2 han tenido tiempo, por lo menos haberme escuchado y decir que eso no es tierra de
3 nadie. -----

4 **Sr. Wilbert Orozco - Abogado**, hace lectura de la nota al Concejo Municipal. -----

5 **Sra. Sofía Engracia Mayorga Rodríguez – Vecina El Rosario** ahí pusieron unos pollos
6 y unos asadores de carnes, y los asadores ya casi están destruidos, los agarraron quien
7 sabe para qué, les pido de verdad con todo el respeto, que eso no quede así, porque eso
8 es un área grande y bonita, que eso se publique que es propiedad privada, aquí uno viene
9 a que le ayuden y resulta que aquí las cosas van al revés. -----

10 **Sra. Adilia Reyes Calero – Regidora Propietaria**, le voy a solicitar que deje los
11 documentos y vamos a remitir a la administración para una investigación y se le dará
12 respuesta, debe de hacerse todo un trabajo para verificar la legalidad, para determinar
13 cuál es espacio público y cuáles no, lo deja y lo remitimos para su investigación. Y se le
14 dará respuesta, eso es algo que no se resuelve hoy es de investigación. -----

15 **Sr. Juan C. Camacho Espinoza – Regidor Propietario**, ella como dueña hasta permite
16 que pasen al río, da permiso que ingresen familias, recreativo ella pide que al poner esos
17 pollitos están llegando a vender drogas y a consumir, y disparos este es el mal estar y
18 que no le tomaron el parecer para colocarlos. -----

19 **Sr. Adilia Reyes Calero – Regidora Propietaria**, eso no es algo que podamos decirlo
20 ya, hay que hacer una investigación para que se haga en el marco de la legalidad. -----

21 **Sra. Sofía Engracia Mayorga Rodríguez – Vecina El Rosario** el día que estuve con
22 Ligia Cárdenas trajeron las copias de los planos. -----

23 **Sra. Adilia Reyes Calero – Regidora Propietaria:** la propuesta de ACUERDO sería:
24 que este asunto se traslada a la administración y se investigue este asunto. -----

25 **Sra. Petrona Oporta Corea – Regidora Propietaria**, que se envié pero que nosotros en
26 comisión veamos y analicemos la información. -----

27 **Sra. Adilia Reyes Calero – Regidora Propietaria**, el Concejo lo envía como
28 corresponde, como Concejo debemos de dar seguimiento. -----

29 **ACUERDO 04.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)
30 propietarios (as) presentes: Adilia Reyes Calero, Juan C. Camacho Espinoza, Alfredo
31 Ruíz Jiménez, Petrona Oporta Corea, Henriette Díaz Rojas, Miguel A. Álvarez Bravo,
32 Hazel Solís Ramírez ACUERDAN trasladar el asunto presentado y expuesto por la Sra.
33 Sofía Engracia Mayorga Rodríguez a la Administración Municipal, para que esta
34 investigue lo expuesto, se remite a la Administración copia de los documentos
35 presentados por la Sra. Mayorga Rodríguez. Este órgano colegiado dará el debido
36 seguimiento a como corresponde. APROBADO -----

37 **INCISO 02.** La presidencia municipal – Sra. Adilia Reyes Calero cede espacio a vecinos
38 de las comunidades que utilizan la ruta Nacional No. 164, esto con el fin de que presenten
39 la propuesta de un grupo de apoyo “comité” y que este sea valorado para su aprobación
40 y juramentación respectiva. -----

1 **Sr. Alexander Jiménez – Vecino de Las Armenias**, somos un grupo de vecinos que
2 estamos relacionados por la ruta nacional No.164, fuimos elegidos por un grupo de
3 personas, queremos formar un comité para hacer la lucha y llegar el objetivo del
4 mejoramiento de la Ruta Nacional No. 164. Este es el tema de la ruta, nosotros hoy
5 queremos pedir que nos juramenten como un comité formal para hacer la lucha. -----

6 **Sr. Alfredo Ruiz Jiménez – Regidor Propietario**, está formado el comité? -----

7 **Sr. Juan C. Camacho Espinoza – Regidor Propietario**, ellos me pasaron a mí la
8 solicitud para el nombramiento y juramentación de este grupo de personas, que se haga
9 de una vez, si vienen diputados, ministros o cualquier persona que represente al Gobierno
10 Central, que ellos puedan representar la situación de la Ruta Nacional No. 165. -----

11 **Sra. Adilia Reyes Calero – Regidora Propietaria**, eso ya lo vieron con el encargado de
12 comités de caminos de la UTGV Municipal?. -----

13 **Sr. Alexander Jiménez – Ruta No. 164**, la información que teníamos era solicitarlo al
14 Concejo. -----

15 **Sr. Juan C. Camacho Espinoza – Regidor Propietario**, ello lo que quieren es la
16 conformación porque esto es ruta nacional, no es ruta cantonal que es lo que se hace
17 con Edwin, lo que quieren es quede conformado y se juramenten y en cualquier momento
18 vienen funcionarios del gobierno, que cuando vengan personas exista una representación
19 formal. -----

20 **Sr. Alexander Jiménez – Ruta Nacional No.164**, el martes tuvimos en la manifestación
21 por la Ruta Nacional No. 164, esa idea de formar un grupo es para hacerle frente a esto,
22 no es que estamos haciendo del lado de la unión zonal. -----

23 **Sra. Adilia Reyes Calero – Regidora Propietaria**, deben primero ponerse de acuerdo
24 todos. -----

25 **Sr. Alfredo Ruiz Jiménez – Regidor Propietario**, si se juramentan de aquí van para
26 donde Edwin Carvajal – Promotor Social de la UTGV Municipal. -----

27 **Sra. Adilia Reyes Calero – Regidora Propietaria**, don Edwin Carvajal manda una
28 nómina al Concejo, y aquí se nombra y se juramenta. Esta debe de venir respaldada por
29 una asociación de desarrollo. -----

30 **Sra. Petrona Oporta Corea – Regidora Propietaria**, pienso que si no estamos legales
31 lo primero que te dicen es quienes son los que están dando la cara, de mi parte estuve
32 sumada desde primera hora el martes en la manifestación, que no digan que es por
33 politiquería estoy ahí, hay que avanzar porque no sabemos cuándo viene el ministro, creo
34 que podríamos ser un poco más flexibles con este grupo de personas. -----

35 **Sra. Adilia Reyes Calero – Regidora Propietaria**, es asunto de legalidad, no de
36 flexibilidad debe de hacerse a como corresponde. -----

37 **Sr. Martin Murillo Fletes – Vecino Ruta Nacional No. 164**, la razón por la cual estamos
38 acá, es por que nace una necesidad quizás ustedes no la tengan pero nosotros si la
39 tenemos, queremos hacerlo de una manera legal, si no venimos acá es para contar con
40 el apoyo de ustedes, independientemente de lo que decidan nos van a ver en las calles,

1 queremos hacer las cosas de la manera correcta, que la UTGV o Concejo es algo de
2 ustedes a nivel interno, estamos acá porque vamos a seguir en esta lucha hasta que la
3 logremos ver frutos. Que la Municipalidad haga su rol, pero el problema siempre lo
4 tenemos, como habitantes de esa zona consideramos que si no lo hacemos nosotros
5 nadie lo va a hacer, queremos hacerlo de la manera respetuosa, hemos sacado el tiempo
6 para estar acá, si ustedes realmente quieren ayudar porque ahora todos quieren ayudar,
7 si tienen que mandar a traer a alguien háganlo porque nosotros vamos a seguir
8 trabajando, la idea es seguir con esto y darle fuerza y si a ustedes de verdad les interesa
9 apoyar, con municipalidad o sin municipalidad vamos a seguir una lucha. -----

10 **Sr. Christian Callejas – Asesor Legal Concejo Municipal**, hay un tema de legalidad,
11 el tema es que no hay atribución que permita juramentar un comité de caminos para tratar
12 rutas nacionales, uno de los límites es por materia y las rutas nacionales es competencia
13 del MOPT, la Municipalidad puede con la UTGV, se puede realizar un comité de camino
14 pero en rutas cantonales, la recomendación podría ser, formarse una comisión especial
15 donde ustedes estén como comisión municipal habrían, que tener miembros de la
16 municipalidad, vecinos, concejo, y hacer una comisión. Por formalismo debemos de
17 seguir buenos caminos, la idea es conformar una comisión especial para la atención de
18 rutas nacionales. -----

19 **Sr. Edwin Carvajal J – Promotor Social UTGV Municipal**, la figura adecuada sería la
20 comisión, no existe comité de caminos para rutas nacionales, y esa figura que se plantea
21 sería el respaldo que ustedes necesitan para lo que están planeando. -----

22 **Sra. Adilia Reyes Calero – Regidora Propietaria**, si es un comité de caminos debe de
23 estar avalada por la asociación de desarrollo, y la comisión podría ser una vía para
24 ayudarles. -----

25 **Sra. Damaris Castaño C – Síndica Distrito de Aguas Claras**, en la unión cantonal es
26 de asociaciones y pueden participar con la venida de los diputados, ellos pueden
27 participar porque son parte de la afectación, aquí no hay problema de hacer las cosas
28 rápidas, y así nosotros los acompañamos, Diana y mi persona podemos ayudarles.
29 Podemos hablar del recurso de amparo que hay, que nos pase el Lic. Callejas, esa
30 información para hablarle a los diputados de ese recurso de amparo mañana en Aguas
31 Claras. -----

32 **Sr. Martín Murillo F – Vecino Ruta No. 164**, ocupamos el respaldo municipal al final
33 nosotros somos los afectados. -----

34 **ACUERDO 05.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)
35 propietarios (as): Juan C. Camacho Espinoza, Alfredo Ruíz Jiménez, Petrona Oporta
36 Corea, Miguel A. Álvarez Bravo, Henriette Díaz Rojas, Hazel Solís Ramírez ACUERDAN
37 aprobar el nombramiento y juramentación de las señoras: Damaris Castaño Campos –
38 Síndica Propietaria del Distrito de Aguas Claras, y la joven Diana Ortíz Gómez – Síndica
39 Propietaria del Distrito de Canalete, que sean ellas parte de esta comisión específica para
40 la Atención de la Ruta Nacional No. 164. APROBADO -----

1 **Sra. Vecina de comunidad relacionada a la Ruta Nacional No. 164** (no da el nombre),
2 soy ciudadana en este lugar, y todos necesitamos las rutas nacionales, habemos
3 representantes que nos quedamos para estar en el lugar pero no ven la necesidad de
4 cada comunidad y todos necesitamos ese derecho de circular, confiamos en el Concejo
5 y les pedimos el apoyo y que nos colaboren, hoy venimos con esta necesidad de formar
6 la comisión para ayudar y ser un aporte más para el mejoramiento y búsqueda de apoyo
7 en la ruta nacional No. 164. -----

8 **Sra. Adilia Reyes Calero – Regidora Propietaria**, cuando los oigo hablar creo que
9 ustedes piensan que no los apoyamos en esas cosas y aquí todos estamos para apoyar
10 a nuestro pueblo, y lo que es en rutas nacionales hemos hecho reuniones, recursos de
11 amparo, visitas de ministros y viceministros, hay que apoyarlos y para eso estamos, no
12 duden en pensar que el Concejo esta para dar la espalda, en lo que esté en nuestras
13 manos. -----

14 **ACUERDO 06.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)
15 propietarios (as) presentes: Juan C. Camacho Espinoza, Alfredo Ruíz Jiménez, Petrona
16 Oporta Corea, Henriette Díaz Rojas, Miguel A. Álvarez Bravo, Adilia Reyes Calero, Hazel
17 Solís Ramírez, ACUERDAN nombrar y juramentar los miembros de la comisión especial
18 y específica para la ruta nacional No.164, se detalla: Alvis Zamora Carazo – 5 0246 0016,
19 Alexander Jiménez Camacho – 1 0799 0707, Berta Rut Orozco – 2 0430 0040, David
20 Lara Miranda – 1 0181 0656, Ermis Alvarado Elizondo – 5 0323 0041, Sandra María
21 Rodríguez Oconitrillo – 5 0291 0973, Edwin Montoya Mora – 5 0184 0930, Juan Martín
22 Murillo Fletes – 2 0383 0744. APROBADO EN DEFINITIVA Y FIRME -----

23 nota: Las personas nombradas son juramentadas una vez que ha sido aprobado el
24 acuerdo de nombramiento de la presente comisión, por lo que, las personas en su
25 totalidad quedan debidamente juramentadas (estuvieron todos los miembros presentes y
26 se juramentan también los representantes por el Concejo Municipal. -----

27 **ARTÍCULO IV. CORRESPONDENCIA** -----

28 **INCISO 01.** Se recibe de parte del Dpto. Patentes, Municipalidad de Upala, expediente
29 de la ADI Dos Ríos, dirigido al Concejo Municipal, asunto: solicita aprobación para el
30 otorgamiento de licencias temporales. -----

31 **ACUERDO 07.** El Concejo Municipal con los votos positivos de seis de los siete regidores
32 (as) propietarios (as) presentes: Juan C. Camacho Espinoza, Alfredo Ruíz Jiménez,
33 Petrona Oporta Corea, Miguel A. Álvarez Bravo, Adilia Reyes Calero, Hazel Solís
34 Ramírez, Sra. Henriette Díaz Rojas – fuera del recinto a la hora de la votación
35 ACUERDAN autorizar la realización de nocheailable y licencia temporal de licores a la
36 Asociación de Desarrollo Integral de Dos Ríos, para la fecha del 17 de febrero de 2024,
37 en el salón comunal. -----

38 Se autoriza a la Administración Tributaria para que se otorgue permiso para llevar a cabo
39 actividades en Dos Ríos específicamente en el salón comunal, por parte de la Asociación
40 de Desarrollo Integral de Dos Ríos, así mismo las respectivas licencias de bebidas con

1 contenido alcohólico para ser explotada exclusivamente en las fecha y lugar establecido
2 para esa actividad. -----

3 Expediente tramitado por la Administración Tributaria Municipal, que contiene requisitos
4 presentados por la Asociación de Desarrollo Integral de Dos Ríos, solicita permiso para
5 la realización de noche bailable y licencia temporal de licores en la fecha del 17 de febrero
6 de 2024 y las respectivas licencias temporales de licores para explotarlas en la actividad.
7 A la vez, se hace la salvedad que cualquier anomalía e incumplimiento de que se de en
8 la aprobación de ese permiso, es responsabilidad del técnico y/o profesional municipal
9 responsable de tramitarlo, ya que, viene firmado por dicho por dicho funcionario, en donde
10 se indica que cumple con los requisitos. APROBADO EN FIRME. -----

11 **INCISO 02.** Se recibe de parte del Dpto. Patentes, Municipalidad de Upala, expediente
12 de la ADI de Llano Azul, dirigido al Concejo Municipal, asunto: solicita aprobación para el
13 otorgamiento de licencias temporales. -----

14 **ACUERDO 08.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)
15 propietarios (as) presentes: Juan C. Camacho Espinoza, Alfredo Ruíz Jiménez, Petrona
16 Oporta Corea, Miguel A. Álvarez Bravo, Adilia Reyes Calero, Hazel Solís Ramírez,
17 Henriette Díaz Rojas ACUERDAN autorizar la realización de noche bailable, cabalgata y
18 licencia temporal de licores a la Asociación de Desarrollo Integral de Llano Azul, para la
19 fecha del 17 y 18 de febrero de 2024, en el salón comunal. -----

20 Se autoriza a la Administración Tributaria para que se otorgue permiso para llevar a cabo
21 actividades en Llano Azul específicamente en el salón comunal, por parte de la
22 Asociación de Desarrollo Integral de Llano Azul, así mismo las respectivas licencias de
23 bebidas con contenido alcohólico para ser explotada exclusivamente en las fecha y lugar
24 establecido para esa actividad. -----

25 Expediente tramitado por la Administración Tributaria Municipal, que contiene requisitos
26 presentados por la Asociación de Desarrollo Integral de Llano Azul, solicita permiso para
27 la realización de noche bailable, cabalgata y licencia temporal de licores en la fecha del
28 17 y 18 de febrero de 2024 y las respectivas licencias temporales de licores para
29 explotarlas en la actividad. -----

30 A la vez, se hace la salvedad que cualquier anomalía e incumplimiento de que se dé la
31 aprobación de ese permiso, es responsabilidad del técnico y/o profesional municipal
32 responsable de tramitarlo, ya que, viene firmado por dicho por dicho funcionario, en donde
33 se indica que cumple con los requisitos. APROBADO EN DEFINITIVA Y FIRME. -----

34 **INCISO 03.** Se recibe orden de compra No. 6, presentadas por el Sr. Kender Abarca G –
35 Proveeduría Municipal, dirigida al Concejo Municipal, asunto: solicita aprobación para
36 realizar trámite de pago ante la Administración Municipal. -----

37 **ACUERDO 09.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)
38 propietarios (as) presentes: Juan C. Camacho Espinoza, Alfredo Ruíz Jiménez, Petrona
39 Oporta Corea, Miguel A. Álvarez Bravo, Adilia Reyes Calero, Hazel Solís Ramírez,
40 Henriette Díaz Rojas ACUERDAN autorizar el pago de la orden de compra No. 06, a favor

1 de Cargotecnia Centroamericana Sociedad Anónima, correspondiente a la Licitación
2 Abreviada 2022LA – 000013 – 0021500001 “SERVICIO DE MANTENIMIENTO
3 PREDICTIVO, CORRECTIVO Y PREVENTIVO PARA LOS CAMIONES
4 RECOLECTORES Y CAMIÓN DE CARGA LIVIANA DE LA MUNICIPALIDAD DE
5 UPALA, por un sub total a pagarse de ₡4 982 617, 06. APROBADO EN FIRME -----

6 **INCISO 04.** Se recibe orden de compra No. 322, presentada por el Sr. Kender Abarca G
7 – proveeduría municipal, Municipalidad de Upala, dirigida al Concejo Municipal, asunto:
8 solicita autorización para realizar trámite de pago de orden de compra correspondiente a
9 compromiso presupuestario 2023. -----

10 **ACUERDO 10.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)
11 propietarios (as) presentes: Juan C. Camacho Espinoza, Alfredo Ruíz Jiménez, Petrona
12 Oporta Corea, Miguel A. Álvarez Bravo, Adilia Reyes Calero, Hazel Solís Ramírez,
13 Henriette Díaz Rojas ACUERDAN autorizar el pago de la orden de compra No. 322, a
14 favor de CONSTRUCTORA HERRERA SOCIEDAD ANÓNIMA, correspondiente a la
15 Licitación Menor 2023LE – 000005 – 0021500001, CONTRATACIÓN DE PERSONA
16 FÍSICA O JURÍDICA PARA MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LOS CAMINOS
17 C – 2 – 13 – 014, C – 2 – 13 – 041, C – 2 – 13 – 213, C – 2 – 13 – 029, Y C – 2 – 13 –
18 410. Por un sub total a pagarse de ₡26 936 977⁰⁰, perteneciente a Compromisos
19 Presupuestarios 2023. APROBADO EN FIRME Y DEFINITIVA -----

20 **INCISO 05.** Se recibe oficio MU ALM OFIC 083 2024, 30 de enero 2024, Sr. Wilson
21 Espinoza C – alcalde a.i. municipal, dirigido al Sr. Luis Amador J – Ministro de Transporte,
22 Gobierno de Costa Rica, con copia al Concejo Municipal, asunto: solicitud de audiencia
23 para el 02 de febrero 2024, en el Distrito de Aguas Claras, para que se pacte compromiso
24 de incorporar al Presupuesto Extraordinario la intervención de la Ruta Nacional No. 164.

25 NOTA: Se conoce -----

26 **INCISO 06.** Se recibe oficio MU ALM OFIC 082 2024, 30 de enero 2024, Sr. Wilson
27 Espinoza C – alcalde a.i. municipal, dirigido al Sr. Rodrigo Chavez R – Presidente de la
28 Republica, Gobierno de Costa Rica, con copia al Concejo Municipal, asunto: solicitud de
29 audiencia en Casa Presidencial con la presencial del Sr. Juan Amador J – Ministro de
30 Transporte. -----

31 NOTA: Se conoce -----

32 **INCISO 07.** Se recibe oficio MU AI OFIC 007 2024, Sra. Ileana Soto Vargas – Auditora,
33 Municipalidad de Upala, dirigido al Sr. Wilson Espinoza Cerdas – alcalde a.i. municipal,
34 con copia al Concejo Municipal, asunto: solicitud de plaza por servicios especiales. -----

35 NOTA: Se adjunta certificación de recursos “superávit 2023” de la Auditoría Interna, y
36 justificación técnica de la plaza por servicios especiales. -----

37 **ACUERDO 11.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)
38 propietarios (as) presentes: Juan C. Camacho Espinoza, Alfredo Ruíz Jiménez, Petrona
39 Oporta Corea, Miguel A. Álvarez Bravo, Adilia Reyes Calero, Hazel Solís Ramírez,
40 Henriette Díaz Rojas ACUERDAN enviar a análisis de la comisión permanente el oficio

1 MU AI OFIC 007 2024 de la Auditoría Interna, con acompañamiento del Asesor Legal del
2 Concejo Municipal. APROBADO EN FIRME Y DEFINITIVA -----

3 **INCISO 08.** Se recibe oficio AL DREJ OFI 0090 2024, con fecha del 31 enero 2024, Sra.
4 Carla I. Granados Brenes – Directora Ejecutiva, Asamblea Legislativa, dirigida a las
5 Empresas y organizaciones del Sector Privado, asunto: nueva cuenta de correo para
6 gestiones ante la Dirección Ejecutiva. -----

7 NOTA: Se conoce -----

8 **INCISO 09.** Se recibe nota con fecha del 30 de enero 2024, Sr. Edwin Carvajal J –
9 Promotor Social UTGV Municipal, dirigido al Concejo Municipal, asunto: solicitud de
10 nombramiento y aprobación de comité de caminos de Colonia Blanca, Rincón de la Cruz.
11 La cual cuenta con el visto bueno de la ADI de Colonia Blanca, se detallan personas:
12 Alexander Jiménez González – 5 3070 0541, Jose M. López – 6 0142 0702, Yanan
13 Villegas Herrera – 5 0300 0248, Nelly Ortiz Ortiz – 2 0605 0434, Annia V. Ríos Carbonero
14 – 5 0355 0888, Marha Ligia Rojas – 155825850408, Kevin Serrano Franco – 5 0407 0698.

15 **ACUERDO 12.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)
16 propietarios (as) presentes: Juan C. Camacho Espinoza, Alfredo Ruíz Jiménez, Petrona
17 Oporta Corea, Miguel A. Álvarez Bravo, Adilia Reyes Calero, Hazel Solís Ramírez,
18 Henriette Díaz Rojas ACUERDAN aprobar el nombramiento y juramentación de las
19 personas anteriormente descritas como parte del comité de caminos de Colonia Blanca
20 – Rincón de la Cruz. APROBADO EN FIRME -----

21 **INCISO 10.** Se recibe nota con fecha del 29 de enero 2024, Sr. Juan J. Mondragón
22 encargado del Rancho JJ, dirigido al Concejo Municipal, asunto: solicitud de fechas para
23 realizar actividades taurinas en la Victoria San José de Upala. -----

24 **ACUERDO 13.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)
25 propietarios (as) presentes: Juan C. Camacho Espinoza, Alfredo Ruíz Jiménez, Petrona
26 Oporta Corea, Miguel A. Álvarez Bravo, Adilia Reyes Calero, Hazel Solís Ramírez,
27 Henriette Díaz Rojas ACUERDAN otorgar fechas al Rancho JJ, en la Victoria, San José
28 de Upala, las fechas del 30 marzo, 27 abril y 18 mayo de 2024. -----

29 Lo anterior para que se hagan los trámites que la actividad requiere y la presentación de
30 los requisitos ante la Administración Tributaria Municipal, para el otorgamiento del
31 respectivo permiso. APROBADO -----

32 **INCISO 11.** Se recibe vía correo electrónico el 24 enero 2024, Sr. Julio Obaldo Agüero
33 Sanabria – Asamblea Legislativa, dirigido a los Concejos Municipales del País, asunto:
34 Invitación a Panel Comités Cantonales de Deportes y Recreación. -- -----

35 **ACUERDO 14.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)
36 propietarios (as) presentes: Juan C. Camacho Espinoza, Alfredo Ruíz Jiménez, Petrona
37 Oporta Corea, Miguel A. Álvarez Bravo, Adilia Reyes Calero, Hazel Solís Ramírez,
38 Henriette Díaz Rojas ACUERDAN autorizar la participación en el Panel Comités
39 Cantonales de Deportes y Recreación, a realizarse el 23 febrero 2024, en Sala de
40 Conferencias Estadio Nacional, Tema: Estructura, Funcionamiento, y Competencias de

1 los Comités de Deportes y Recreación, en virtud de las iniciativas de ley vinculadas al
2 respecto, que se encuentran en trámites y discusión legislativa. A los siguientes
3 miembros del Concejo Municipal; Mariana Briones Olivares, Alfredo Ruiz Jiménez,
4 Alfredo Lara Parrales, Liseth Vega López. -----

5 A su vez, se autoriza el pago de viáticos respectivo, y se solicita a la Administración
6 Municipal la coordinación de transporte. Hora de inicio del Panel 08:00 a.m. APROBADO

7 **INCISO 12.** Se recibe oficio FMG. 002 – 2024, de la Sra. Viviana Álvarez Barquero,
8 directora ejecutiva de la Federación de Municipalidades de Guanacaste, dirigido a los
9 Concejos Municipales y Municipalidades afiliadas, asunto: solicitud de información para
10 ofrecer oportunidades y propuestas de apoyo por parte de la Federación. -----

11 **Sra. Adilia Reyes Calero – Regidora Propietaria**, ya no somos parte de la Federación,
12 no hay que dar la información. -----

13 NOTA: Se conoce -----

14 **INCISO 13.** Se recibe oficio AC – 011 – 2024 con fecha del 25 de enero 2024, del Concejo
15 Municipal, Municipalidad de Escazú, dirigido a la Sra. Ada Acuña – Partido Progreso
16 Social, y a los Concejos Municipales del País, asunto: solicitud a la Asamblea Legislativa
17 para mantener en vigencia la Ley de Ferias Agricultor, moción en oposición en la
18 continuidad de discusión y aprobación del Proyecto de Ley Legislativo No. 23 914. -----

19 **ACUERDO 15.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)
20 propietarios (as) presentes: Juan C. Camacho Espinoza, Alfredo Ruíz Jiménez, Petrona
21 Oporta Corea, Miguel A. Álvarez Bravo, Adilia Reyes Calero, Hazel Solís Ramírez,
22 Henriette Díaz Rojas ACUERDAN brindar voto de apoyo al Concejo Municipal,
23 Municipalidad de Escazú, con respecto a moción de oposición a continuar con la
24 discusión y aprobación del proyecto de Ley No. 23 914. APROBADO -----

25 **INCISO 14.** Se recibe nota con fecha del 29 de enero 2024, Sra. Yelsin Oporta Medina –
26 dirigido al Concejo Municipal, Sra. Alcaldesa Municipal, Municipalidad de Upala, asunto:
27 solicitud de apoyo con maquinaria para llevar a cabo labores de mantenimiento en el
28 camino principal que comunica San Bosco con el Progreso, en el Distrito de San José de
29 Upala. -----

30 **ACUERDO 16.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)
31 propietarios (as) presentes: Juan C. Camacho Espinoza, Alfredo Ruíz Jiménez, Petrona
32 Oporta Corea, Miguel A. Álvarez Bravo, Adilia Reyes Calero, Hazel Solís Ramírez,
33 Henriette Díaz Rojas ACUERDAN remitir a la Administración Municipal la nota
34 presentada por la Sra. Yelsin Oporta Medina, ADI San Bosco, San José de Upala.
35 APROBADO EN FIRME -----

36 NOTA: La presidencia municipal brinda receso iniciando este de las 10:15 a.m. y finaliza
37 a las 10:40 a.m. -----

38 **ARTÍCULO V. ASUNTOS DE TRÁMITES URGENTES** -----

39 **INCISO 01.** **Sra. Adilia Reyes Calero – Regidora Propietaria**, en vista que nos urge y
40 no se ha logrado nombrar a nadie en el comité de deportes, tenemos acá a una persona

1 que está interesada, si el CCDR no hizo la convocatoria no podemos seguir esperando,
2 como Concejo no tenemos que esperar. -----

3 **Sr. Juan C. Camacho Espinoza – Regidor Propietario**, esto es para ayudar al CCDR
4 muchas veces no tienen quorum, es necesario, yo la conozco a la joven, y tiene
5 disponibilidad. -----

6 **Sra. Adilia Reyes Calero – Regidora Propietaria**, ella se llama Evelyn Alfaro Cortés. --

7 **Lic. Christian Callejas – Asesor Legal Concejo**, existen una serie de cuerdos respecto
8 a esas sustitución, ha habido acuerdos donde se decide, la convocatoria de la asamblea
9 para mañana la acuerda el concejo en pleno, pero el CCDR es quien tienen la lista de las
10 personas adscritas al CCDR y el reglamento es que se convoque a las personas adscritas
11 en vista de no haber sido convocada la asamblea, el Concejo al no tener esto, se da el
12 principio de derecho de eficiencia y eficacia para nombrar a esta persona, esa persona
13 ya era parte de una terna, sería dar el nombramiento y convocarla para su juramentación.
14 No había que hacer esa asamblea, sería que se nombre a esta persona, se contactó a la
15 otra persona y decía que no podía por temas de universidad y sus estudios. -----

16 **Sra. Adilia Reyes Calero – Regidora Propietaria**, tenemos problemas con esta
17 muchacha, ella esta anuente, pero Jorge Mario González Torres está conectado viendo
18 la sesión y nos está indicando que es cuñada de él, y la esposa trabaja en la dirección
19 civil, seguimos siempre con el problema. -----

20 NOTA. Receso a las 11:20 a.m. por la presidencia municipal, a las 11:25 a.m. para
21 analizar la situación expuesta vía mensaje Whats App del Sr. Jorge Mario González. ----

22 **ACUERDO 17.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)
23 propietarios (as) presentes: Juan C. Camacho Espinoza, Alfredo Ruíz Jiménez, Petrona
24 Oporta Corea, Miguel A. Álvarez Bravo, Adilia Reyes Calero, Hazel Solís Ramírez,
25 Henriette Díaz Rojas ACUERDAN nombrar a la joven Evelyn Alfaro Cortés – vecina de
26 Canalete como miembro de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y
27 Recreación de Upala, ella como representante de la persona joven, y que se encuentra
28 dentro de la terna de las personas elegibles. APROBADO EN FIRME Y DEFINITIVA ----

29 **INCISO 02.** Sra. Adilia Reyes Calero – Regidora Propietaria, les solicito coordinar con la
30 Municipalidad, se ponga la publicación en los diferentes medios de comunicación que se
31 tiene en la institución, para poder realizar el nombramiento del representante de las
32 asociaciones de desarrollo dentro del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de
33 Upala, ellos deben de reunirse “asamblea” y nombrar a una persona que los represente
34 de la directiva del CCDR de Upala. -----

35 **Sra. Mariana Briones Olivares – Regidora Suplente**, se habían comprometido la
36 Municipalidad, en que se iba a publicar las redes de la Municipalidad, porque se requiere
37 nombrar a esta persona y eso no fue hecho. -----

38 **Sra. Adilia Reyes Calero – Regidora Propietaria**, necesitamos nombrar a un miembro
39 varón representes de las asociaciones de desarrollo para que forme parte de la directiva
40 del CCDR, que estos envíen propuestas al Concejo, como representante de las adi's. ---

1 **ACUERDO 18.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)
2 propietarios (as) presentes: Juan C. Camacho Espinoza, Alfredo Ruíz Jiménez, Petrona
3 Oporta Corea, Miguel A. Álvarez Bravo, Adilia Reyes Calero, Hazel Solís Ramírez,
4 Henriette Díaz Rojas ACUERDAN solicitar a la Administración Municipal que publique en
5 las redes sociales y páginas de la Municipalidad, la urgencia de nombrar a un miembro
6 varón representante de las asociaciones de desarrollo para que sea parte de la junta
7 directiva del CCDR. APROBADO EN FIRME -----

8 **Sra. Adilia Reyes Calero – Regidora Propietaria**, se suspende la sesión que estaba
9 programada para el día de mañana, ya la convocatoria que se había hecho. -----

10 **INCISO 03.** Sra. Adilia Reyes Calero – Regidora Propietaria, ayer tuvimos la gira en
11 Aguas Claras fuimos varios regidores, escuchamos la propuesta y fue algo incompleto,
12 no llevamos a nadie de la UTGV, entonces se les propuso a ellos hacer una sesión
13 extraordinaria, para que vinieran y nos hicieran la exposición con funcionarios del SINAC
14 y que el Concejo en pleno pueda presenciar, vamos a solicitar tanto a la UTGV y al SINAC
15 ambas presentaciones para conocer y valorar el acceso al Parque Miravalles, que lo
16 hagamos de forma más objetiva, para determinar cuál es la ruta y cuáles son los
17 beneficios y el propósito de estas. -----

18 **Sr. Alfredo Ruiz Jiménez – Regidor Propietario**, la diferencia es que esa gente cuenta
19 con el aval del SINAC, al SINAC no lo habían invitado, y es mucho más cerca o corta la
20 distancia entre la carretera principal y la zona de acceso al Parque. -----

21 **Sra. Adilia Reyes Calero – Regidora Propietaria**, por esas razones consideramos que
22 es importante que se realice la sesión extraordinaria, tenemos que definir la fecha. -----

23 **Sra. Petrona Oporta Corea – Regidora Propietaria**, sería importante contar con la
24 presencia del asesor legal del Concejo Municipal, cuando tuvimos en la comisión de
25 salario global inclusive doña Yamileth, don Wilson estuvimos tratando de localizarlo
26 porque no sabíamos nada, hay cosas que se dan, el día que vino el CCDR tampoco
27 estuvo y nos está haciendo falta la presencia de la asesoría legal, queremos estar
28 lealmente asesorados, a veces cometemos errores o cometo errores en aprobar algo sin
29 conocimiento legal. -----

30 **ACUERDO 19.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)
31 propietarios (as) presentes: Juan C. Camacho Espinoza, Alfredo Ruíz Jiménez, Petrona
32 Oporta Corea, Miguel A. Álvarez Bravo, Adilia Reyes Calero, Hazel Solís Ramírez,
33 Henriette Díaz Rojas ACUERDAN realizar sesión extraordinaria para el 21 de febrero
34 2024, a las 09:00 a.m. en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, asunto: Exposición
35 de las diferentes partes involucradas con el acceso para la Apertura del Parque Nacional
36 Volcán Miravalles. Se convoca a reunión a todas las partes, siendo estas: SINAC,
37 Vecinos de la Comunidad de la Torre, Vecinos de la Comunidad de el Carmen – Guayabal
38 y miembros de la Asociación de desarrollo, funcionarios de la UTGV Municipal
39 “ingenieros”, y la Alcaldía Municipal. APROBADO EN FIRME Y DEFINITIVA -----

40 **INCISO 04.** **Sr. Alfredo Ruiz Jiménez – Regidor Propietario**, aquí me han llegado notas

1 de que se corta la transmisión y a veces es de forma repentina, Carolina Potoy está
2 ocupada con la computadora o estudiando, y las personas se quejan y lo toman como
3 algo político, solicito que se designe a alguien que no esté ocupado para que tenga el
4 control de la transmisión de las sesiones del Concejo Municipal, para que se dé
5 correctamente la transmisión. -----

6 **Sra. Adilia Reyes Calero – Regidora Propietaria**, ya eso es cuestión de administración,
7 no le corresponde a Carolina Potoy velar por eso, debe de haber un funcionario de la
8 administración municipal encargado para eso, se lo decimos al Sr. Wilson Cerdas E –
9 Alcalde en Ejercicio para que lo atienda. Ha habido problemas de sonido, de la
10 transmisión, micrófonos, es necesario que este la trasmisión a veces esto lo han querido
11 hasta politizar, como Concejo debemos de analizar, traer aquí los acuerdos que ya hemos
12 analizado entre todos, me han acusado de todo hasta de prepotente, no es así cada
13 regidor tiene derecho a 3 minutos y 2 de réplica las veces que me piden la palabra se las
14 doy, no me molesta, sé que estamos en días de buscar donde está el punto negro, pero
15 decirles que aquí hay transparencia ante todo, y hay respeto, a doña Petrona un día le
16 dije que lo que decimos acá todos vale, y con respecto lo que proponía Alfredo Ruíz, ya
17 es asunto de la administración, que envíen a quien corresponda. -----

18 **Sr. Wilson Espinoza Cerdas – Alcalde a.i. Municipal**, teníamos una plaza por servicios
19 especiales y como ya no lo tenemos, el problema acá no es tanto el equipo de transmisión
20 si no el equipo de internet, la conexión es pésima, muy mala, vamos a retomar ese
21 acuerdo. Todos sabemos que hay muchas necesidades, esto es una emergencia, no
22 está dentro del perfil del puesto de Luis Diego Coronado porque esto fue algo que suscitó
23 de un tiempo para acá es ver la posibilidad de ver como se subsane, vamos a buscar por
24 servicios especiales. -----

25 **Sra. Carolina Potoy Ch – Síndica Yolillal**, estoy detrás de una computadora, hago lo
26 que sea, pero presto atención a lo que ustedes comentan, yo aquí no soy la responsable
27 de eso, nadie me contrató ni nada y lo hago de corazón y por voluntad, hay un internet
28 muy malo, lo digo para que la administración tome en cuenta que el internet esta lento y
29 eso hace que la transmisión se corte. -----

30 **Sra. Adilia Reyes Calero – Regidora Propietaria**, casi nunca leo los comentarios de la
31 sesión, pero lo que uno ve es que hay mal sonido, hay problemas de transmisión. -----

32 **Sr. Juan C. Camacho Espinoza – Regidor Propietario**, más bien le agradezco a algo
33 que dijo, ya hay motivos por lo que no puedo venir algunos días, agradezco la pregunta.-

34 **Sra. Petrona Oporta Corea – Regidora Propietaria**, le reconozco a doña Adilia Reyes
35 Calero, que no me ha cortado la palabra, muchas gracias. -----

36 **INCISO 05. Sr. Alfredo Lara Parrales – Regidor Suplente**, hace días vengo solicitando
37 un transporte para ir a traer un material a Costa de Pájaro, pero me dijo Juan Amador
38 que hay que sacar un acuerdo del Concejo, dentro del transporte va el presidente de la
39 ADI San Isidro Yolillal, nosotros en la cancha de futbol de San Isidro de Yolillal, tenemos

1 un problema atrás de la cancha hay un hueco, y nos regalaron 600 metros de maya para
2 recoger pescado y vamos a traerla. -----

3 **Sr. Christian Callejas – Asesor Legal Concejo Municipal**, el transporte es para el
4 gobierno municipal, funcionarios de derechos, y personas que no eran funcionarios de la
5 Municipalidad no deberían de utilizar bienes municipales si no, no estaría cubierto por la
6 póliza, hay que retomar esa advertencia de la auditoria, es un trámite legal por parte de
7 la Municipalidad, que el vehículo este autorizado. -----

8 **ACUERDO 20.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)
9 propietarios (as) presentes: Juan C. Camacho Espinoza, Alfredo Ruíz Jiménez, Petrona
10 Oporta Corea, Miguel A. Álvarez Bravo, Adilia Reyes Calero, Hazel Solís Ramírez,
11 Henriette Díaz Rojas ACUERDAN autorizar el uso de transporte municipal al Sr. Alfredo
12 Lara Parrales, regidor suplente para gira a Costa de Pájaro, a recoger material “maya”
13 para cancha de Futbol para la Comunidad de San Isidro de Yolillal, el cual ha sido donado.
14 Además, se autoriza el transporte para miembro de la ADI de San Isidro de Yolillal, la
15 fecha de la solicitud de transporte es para el 09 de febrero 2024. APROBADO EN FIRME
16 Y DEFINITIVA -----

17 **INCISO 06.** Sra. Hazel Solís Ramírez – Regidora Propietaria, hace 5 meses se hizo una
18 inspección en barrio Heliconias – Upala centro, de unos lotes que están encharrados,
19 resulta que cuando esto estaba el Sr Tamayo - inspector, hizo la inspección al no haber
20 respuesta le escribo al inspector, entonces me dijo que él ya hizo lo correspondiente y lo
21 envía a Diego Mora y él es quien procede a llamar al dueño, y ahí hay muchas culebras,
22 5 meses es mucho tiempo, para que a la fecha no hayan ido a chapear esos lotes, la
23 Municipalidad se encarga de llamar al dueño para que haga este la limpieza, y si no le lo
24 limpia la Municipalidad y le cobran al dueño luego. No hay respuesta a los afectados y
25 ver de qué manera se puede hacer algo, se hizo la inspección, pero se detuvo el asunto.

26 **ACUERDO 21.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)
27 propietarios (as) presentes: Juan C. Camacho Espinoza, Alfredo Ruíz Jiménez, Petrona
28 Oporta Corea, Miguel A. Álvarez Bravo, Adilia Reyes Calero, Hazel Solís Ramírez,
29 Henriette Díaz Rojas ACUERDAN solicitar a la Administración Municipal se atienda el
30 asunto expuesto por la Regidora – Hazel Solís Ramírez, el cual data de 5 meses, y no se
31 le ha dado solución a su solicitud, la cual reside en limpieza de lotes. APROBADO EN
32 FIRME Y DEFINITIVA -----

33 **INCISO 07. Sr. Alfredo Ruiz Jiménez – Regidor Propietario**, hace como 3 meses le
34 pedí al Sr. Edwin Carvajal Jiménez – promotor social de la UTGV Municipal unas
35 certificaciones de comités de caminos, para hacerlo llegar a los dueños de finca para la
36 limpieza de terrenos, principalmente al dueño de la finca en la entrada del puente a
37 Montecristo, le pedí esa notificación a Edwin y no me ha dado respuesta a la fecha. -----

38 **Sra. Adilia Reyes Calero – Regidora Propietaria**, no sé si recuerdan que hace como 5
39 meses, el Sr. Martín Murillo donó un terreno para calle pública a la Municipalidad, y nunca
40 tuvo respuesta, no sabemos si se hizo la inspección, nosotros tomamos el acuerdo y aun

1 no se ha recibido ninguna respuesta, que pasó con esa solicitud a nombre de don Martín
2 Murillo Fletes. Lo informo para que el Sr. Alcalde en ejercicio tome las cartas en el asunto.

3 **INCISO 08. Sr. Juan C. Camacho Espinoza – Regidor Propietario**, me llamaron del
4 SINAC que para decirme que el 21 – 22 de febrero no se pueden asistir a sesión del
5 concejo si este los convoca para esa fecha, pero para el 19 si pueden estar en la sesión
6 extraordinaria, porque esos días deben de estar en San José. -----

7 **ACUERDO 22.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)
8 propietarios (as) presentes: Juan C. Camacho Espinoza, Alfredo Ruíz Jiménez, Petrona
9 Oporta Corea, Miguel A. Álvarez Bravo, Adilia Reyes Calero, Hazel Solís Ramírez,
10 Henriette Díaz Rojas ACUERDAN cambiar la fecha de la sesión extraordinaria acordada
11 para el 21 de febrero 2024, y se pasa para el 19 de febrero 2024. Con todo lo demás
12 considerado en acuerdo No. 19. APROBADO FIRME -----

13 **INCISO 09. Sra. Petrona Oporta Corea – Regidora Propietaria**, tengo un asunto y es
14 que por la Librería Karol en la Urbanización Don Chu, está la acera recién hecha
15 “mantenimiento – intervención”, y para las personas no videntes y en silla de ruedas es
16 peligroso transitar por ahí por la altura del San José, es como 20 cm, quizás poner algún
17 tipo de parrilla para prevenir un accidente, una señora anda con una niña en silla de rueda
18 y ella ha tenido problemas en ese paso. -----

19 **Sra. Adilia Reyes Calero – Regidora Propietaria**, hay muchas solicitudes sin atender,
20 está la del Bo. Las Palmas que se fue una niña en bicicleta, también por Chip House hay
21 otra abertura, hay que hacer gestiones y no sé cómo se maneja desde acá la Ley 7600
22 (Municipalidad), no hay accesos, deberían de exigirse que se cumpla con la ley. -----

23 **ARTÍCULO VI. INFORMES DE COMISIÓN** -----

24 **INCISO 01. Sra. Hazel Solís Ramírez – Regidora Propietaria**, la comisión permanente
25 de gobierno y administración, recibe convocatoria por parte de FEMUGUA, para el 30 de
26 enero 2024, siendo que la CGR no aprueba el presupuesto para el pago de esta
27 membresía y que además Upala en su efecto la Municipalidad no puede estar afiliada a
28 una Federación Guanacasteca. -----

29 Se recomienda al Concejo Municipal la desafiliación de esta Federación FEMUGUA y
30 comunicarles las razones por las cuales se nos imposibilita continuar afiliados con esta
31 importante federación. -----

32 **Sra. Adilia Reyes Calero – Regidora Propietaria**, considero que es algo muy bueno
33 estar en FEMIUGUA, pero si nos impiden no podemos andar en la ilegalidad, esta CGR
34 no aprueba presupuesto para esto, ellos nos consiguieron citas con los ministros,
35 viceministros, con el de seguridad, todo ellos facilitaban todo esto, cuando se hizo lo de
36 la Milla Fronteriza y no podemos seguir afiliados por ordenamiento, y debemos acatar,
37 debemos de notificar a la federación la desafiliación y decir que la normativa no nos
38 permite estar afiliados a una federación que no pertenece a nuestra provincia. -----

39 **ACUERDO 23.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)
40 propietarios (as) presentes: Juan C. Camacho Espinoza, Alfredo Ruíz Jiménez, Petrona

1 Oporta Corea, Miguel A. Álvarez Bravo, Adilia Reyes Calero, Hazel Solís Ramírez,
2 Henriette Díaz Rojas ACUERDAN aprobar el dictamen emitido por la comisión
3 permanente de gobierno y administración. APROBADO -----

4 **ACUERDO 24.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)
5 propietarios (as) presentes: Juan C. Camacho Espinoza, Alfredo Ruíz Jiménez, Petrona
6 Oporta Corea, Miguel A. Álvarez Bravo, Adilia Reyes Calero, Hazel Solís Ramírez,
7 Henriette Díaz Rojas, una vez aprobado el dictamen emitido por la comisión permanente
8 de gobierno y administración ACUERDAN la desafiliación a la Federación de
9 Municipalidades de Guanacaste, ya que, no es posible seguir afiliados de acuerdo al
10 ordenamiento emitido por la Contraloría General de la República. Se notifica a
11 FEMUGUA para lo que corresponda. APROBADO EN FIRME Y DEFINITIVA -----

12 **INCISO 02. Sra. Adilia Reyes Calero – Regidora Propietaria**, acá esta todo el informe
13 de la gira realizada a la comunidad El Carmen – Guayabal de Aguas Claras, es un poco
14 extenso pero para no dar lectura, les comento a groso modo. (documento se encuentra
15 resguardado en la secretaría del Concejo en expediente correspondiente a la sesión). --
16 En esta gira se trataba de escuchar a las personas vecinas de Guayabal, y a los del
17 SINAC para que nos explicaran el asunto de la ruta o acceso por Guayabal, y es la ruta
18 donde pasa por la Fca. Carlos Rincón – extranjero que es dueño de toda esa propiedad,
19 nos explicaban los del SINAC es que esa es la ruta que ellos avalaban, que la ruta de la
20 Torre no la conocían, se entró en discusión porque otro señor decía que la mejor ruta era
21 de la Torre, el Sr. Randy hizo toda la explicación de todo el proceso de 4 años de dar
22 seguimiento, nosotros nada más fuimos a escuchar, llegamos a un corral, tuvimos la
23 oportunidad de ir a la gira que se hizo con los vecinos de la comunidad de la Torre donde
24 si tuvimos que caminar, pero no vamos a entrar en detalles de cuál es la mejor, lo veremos
25 en la sesión extraordinaria, y como se entró a la discusión se dijo que la ADI se veía
26 beneficiada, la otra si tiene código pero el señor Carlos está dispuesto a dar la donación
27 de la calle, el señor ofreció de darles una hectárea de terreno, también va a donar un
28 terreno para que el SINAC tenga su oficina, hablaban de los beneficios que podrían tener
29 como vecinos, y los que fuimos a la gira de la Torre vimos que era una ruta por casas, y
30 esta otra es una finca privada, como no se llegaba a un acuerdo propuse hacer una sesión
31 extraordinaria, para que conozcamos las presentaciones y tomar decisiones de manera
32 colegiada. -----

33 **Sra. Petrona Oporta Corea – Regidora Propietaria**, lo que digo es que, si ya tienen
34 adelantado todo iniciemos con esto, mientras los de la Torre se legalizan como asociación

35 **Sra. Adilia Reyes Calero – Regidora Propietaria**, ellos no tienen calle, empezando que
36 van a donar el terreno (Carlos Rincón – El Carmen). -----

37 **Sra. Petrona Oporta Corea – Regidora Propietaria**, si ya están adelantados los
38 estudios, dentro de más presencia en el turismo podemos exigir mejores carreteras. ----

39 **Sra. Adilia Reyes Calero – Regidora Propietaria**, hablé de lo que expusieron, y lo que
40 usted piense se verá en la sesión. -----

1 **Sra. Petrona Oporta Corea – Regidora Propietaria**, ayer me lo decía el Ing. Roger
2 Ocampo, me decía porque no les dijeron a ellos de esa reunión, porque él anduvo con
3 ellos haciendo un recorrido. Debemos de conocer más y por eso insto al abogado a estar
4 presente, y tener un criterio legal. -----

5 **Sra. Henriette Díaz Rojas – Regidora Propietaria**, tenemos que tener claro si la finca
6 es del señor o de la sociedad, entendí que era una sociedad, hay que ver si todos están
7 de acuerdo dentro de esa sociedad, me parece que escuche ayer que como esa finca
8 tienen otras en una sociedad, se debe de tomar un acuerdo, me parece que oí que era
9 una sociedad, y si es así él no puede estar prometiendo cosas a menos que se tomen
10 esos acuerdos. -----

11 **Sra. Petrona Oporta Corea – Regidora Propietaria**, eso era en la otra entrada que se
12 proponía, unos estaban de acuerdo y otros no, pero esa de ahí sí está a nombre de don
13 Carlos Rincón. -----

14 **Sr. Alfredo Ruiz Jiménez – Regidor Propietario**, era para aclarar que la gente de la
15 ADI le dijo a don Carlos Rincón, él dijo que les daba el permiso, nunca escuche que había
16 sociedad, él se comprometió a darles el terreno del camino y el de la ADI. -----

17 **INCISO 03.** Lic. Callejas – Asesor Legal del Concejo Municipal, dictamen sobre
18 “Reglamento para el Otorgamiento de Ayuda Económica para la Atención de Condiciones
19 de Desgracia o Infortunio Transitorias que Afectan la Situación Socioeconómica de los
20 Vecinos del Cantón de Upala”. -----

21 NOTA: No hace entrega de ningún tipo de documentación, hace exposición verbal de la
22 información, no hay documento resguardado por parte de esta secretaría municipal. -----

23 **Sr. Juan C. Camacho Espinoza – Regidor Propietario**, se hablaba de máximo dos
24 salarios base, para no hacer modificaciones hay un fondo destinado para eso, pero debe
25 de establecerse un monto al año, es una cuestión de personas que tienen un salario muy
26 bajo, apenas para la canasta básica, sería para primer impacto porque para eso hay
27 instituciones que pueden seguir ayudándole, para ayudar mientras hacen otro tipo de
28 trámite. -----

29 **Lic. Callejas – Asesor Legal Concejo Municipal**, se prevé que todo lo que se apruebe
30 estará condicionado a que exista disponibilidad presupuestaria, no establece derechos
31 de ayuda si no que va a depender si va a haber disponibilidad financiera, quien la define
32 es el Concejo cuando aprueba el presupuesto, esto es una garantía, esto debe de ir en
33 presupuesto ordinario, para que la CGR sepa de ese gasto público. -----

34 **Sra. Henriette Díaz Rojas – Regidora Propietaria**, si es para familias en pobreza
35 extrema, infortunio no debería de haber una comisión, es una familia que no tiene para
36 comprar un ataúd, silla de ruedas, medicamentos, por lo que esté pasando, eso lo puede
37 llevar cualquier comisión municipal. -----

38 **Lic. Callejas – Asesor Legal Concejo Municipal**, debe de quedar desde la UGSE,
39 porque es quien ve la parte social. La UGSE maneja una base de datos del estado, y el
40 reglamento dice que si esta familia goza de un beneficio de otra institución la

1 Municipalidad no lo puede dar, la UGSE tiene autorizado un acceso a ver esa información
2 que es confidencial, también con el tema de la oficina de adulto mayor y discapacidad,
3 debe de pasar por un análisis, podría durar hasta 30 días el procedimiento, tal vez es que
4 se revise el tema del plazo. -----

5 Si se llegara a dar información falsa la Municipalidad puede remitir una denuncia, en caso
6 de que alguien venga a solicitar el beneficio y no cumpla, se devuelve para que sea esa
7 oficina, que no existe en la Municipalidad y que se revise el plazo porque no habría
8 eficiencia y eficacia. -----

9 **ACUERDO 25.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)
10 propietarios (as) presentes: Juan C. Camacho Espinoza, Alfredo Ruíz Jiménez, Petrona
11 Oporta Corea, Miguel A. Álvarez Bravo, Adilia Reyes Calero, Hazel Solís Ramírez,
12 Henriette Díaz Rojas ACUERDAN devolver a la Administración Municipal el “Reglamento
13 para el Otorgamiento de Ayuda Económica para la Atención de Condiciones de Desgracia
14 o Infortunio Transitorias que Afectan la Situación Socioeconómica de los Vecinos del
15 Cantón de Upala” para que haga la revisión y sub sane con relación de a cargo de cual
16 oficina estará, y también que revise el plazo por lo que no habría eficiencia y eficacia.

17 APROBADO EN FIRME -----

18 **ARTÍCULO VI. MOCIONES DE LOS SEÑORES (AS) REGIDORES (AS)** -----

19 **INCISO 01. Sra. Petrona Oporta Corea – Regidora Propietaria**, presento nuevamente
20 la moción del CCDR Upala, hago lectura: De conformidad con el Art. 27 del Código
21 Municipal se presenta la siguiente *MOCIÓN para que el Concejo Municipal nombre una*
22 *comisión de investigación preliminar contra el Comité Cantonal de Deportes y Recreación*
23 *de Upala, a fin de que se investigue la verdad real de los hechos, con relación a la NO*
24 *participación en eliminatorias a Juegos Deportivos Nacionales de disciplinas colectivas.*
25 *En consecuencias se instauren los procesos administrativos correspondientes a los*
26 *responsables.* -----

27 Ya lo había presentado, hago énfasis que no tengo nada en contra de nadie, pero la
28 responsabilidad es de todos, hemos estado en asociaciones y fuimos voluntarios en
29 aceptar un puesto, el responsable es Ricardo porque se le paga, si pero nosotros como
30 ente rector de la directiva, el Sr. Abel es el secretario pero veo acá y la secretaria llega
31 un correo y de una vez lo pasa a nosotros y estamos informados, don Abel como
32 secretario que hace, eso se llama ineficiencia, don Maynor Matarrita debe de saber que
33 está pasando porque es el jefe del administrador del CCDR Upala, hay que corregir,
34 porque el responsable no es uno, no dice que el CCDR si no que hace el Concejo
35 Municipal, no quiero que se quede así, hay que sentar responsabilidades. -----

36 **Sra. Adilia Reyes Calero – Regidora Propietaria**, creo que podríamos solicitar al CCDR
37 – Maynor Matarrita que aplique las sanciones correspondientes, porque si estamos en
38 una junta directiva y se delegan funciones es responsabilidad de la persona cumplirlas,
39 les corresponde a ellos tomar las sanciones correspondientes. -----

1 **Lic. Callejas – Asesor Legal Concejo**, la moción es hacia el CCDR si se le pide al CCDR
2 que sancione se estaría infringiendo, lo que se puede hacer es una solicitud de
3 investigación preliminar, si se determina las responsabilidades de un funcionario y ahí si
4 se dice que se aplique. -----
5 **Sra. Adilia Reyes Calero – Regidora Propietaria**, ya hubo una presentación donde ellos
6 ya piden disculpas, ellos aceptaron su culpa y negligencia en cuanto a estos trámites, es
7 la primera vez que pasa aquí ya le corresponde a ellos o nosotros podemos sancionar. -
8 **Lic. Callejas – Asesor Legal Concejo**, la persona que venga acá dice que es culpable,
9 pero todos tenemos derechos a no auto incriminarnos, si a futuro se sancionara se vuelve
10 complejo, él podría decir que lo llamaron y por eso declaro, podría ser que el CCDR haga
11 la investigación preliminar o bien que ellos determinen si hay que sancionar o no. -----
12 **Sra. Adilia Reyes Calero – Regidora Propietaria**, yo no acojo la moción, ya se escuchó
13 lo que tenía que escucharse, lo que queda es ver las medidas. -----
14 **Sr. Alfredo Ruiz Jiménez – Regidor Propietario**, el día que vinieron yo lo cuestioné les
15 dije que habían puntos que no tocaba porque el licenciado Callejas no estuvo presente
16 en esa sesión extraordinaria, el CCDR acaba de dar uniformes de gente privada, en un
17 Bar en San Jose de Upala – El Brete, andan uniformes donados por el CCDR y lo digo
18 como una denuncia, y lo anda uno de los del Bar el Brete, hay mucha tela que cortar, ese
19 día se cortó el internet y eso no puede quedar así. -----
20 **Sr. Wilson Espinoza Cerdas – Alcalde a.i. Municipal**, usted tiene pruebas de eso? ----
21 **Sr. Alfredo Ruiz Jiménez – Regidor Propietario**, eso nos dijeron que anda un logo con
22 el CCDR. -----
23 **Sr. Wilson Espinoza Cerdas – Alcalde a.i. Municipal**, puede ser que anden un logo de
24 la Municipalidad, pero eso no implica que sea el CCDR quien lo haya dado. -----
25 **Sr. Alfredo Ruiz Jiménez – Regidor Propietario**, no creo que sea el logo de la
26 Municipalidad, yo lo estuve viendo, y pregunté, queda la incógnita. -----
27 **Sra. Petrona Oporta Corea – Regidora Propietaria**, la auditoria vuelve a hacer la
28 referencia que se acaten las recomendaciones del auditor, el Concejo tiene competencia,
29 son un órgano de nosotros, es el Concejo, y siguen sin acatar las recomendaciones de
30 la auditoria. -----
31 **Lic. Callejas – Asesor Legal Concejo**, es una decisión, la moción hay que votarla, yo
32 hice una recomendación y es una investigación preliminar, es ver si hay algo, si ese
33 funcionario administrativo puede que no sea competente, se hace la recomendación que
34 la directiva decida. Si el Concejo no lo hace ahí si hay se vuelve grave para los miembros
35 del Concejo, salvan responsabilidad diciendo que se haga una investigación preliminar. -
36 **ACUERDO 26.** El Concejo Municipal con los votos positivos de cuatro de los siete
37 regidores (as) propietarios (as) presentes: Alfredo Ruíz Jiménez, Petrona Oporta Corea,
38 Henriette Díaz Rojas, Miguel A. Álvarez Bravo, y los votos negativos de Juan C. Camacho
39 Espinoza, Adilia Reyes Calero, y Hazel Solís Ramírez ACUERDAN dar por aprobado la

1 moción presentada por la Sra. Petrona Oporta Corea – Regidora Propietaria.
2 APROBADO -----

3 **Sr. Juan C. Camacho Espinoza – Regidor Propietario**, la investigación para mí no vale,
4 ya tienen todo el informe, investigación aparte de lo que estaba hablando Alfredo Ruiz J
5 no le veo tanto porque ya estuvieron acá, el otro ya acepta la culpa, sería una llamada de
6 atención talvez, cuesta mucha. Alfredo expone el caso de la compra de un uniforme,
7 pero igual no sabemos si fue la Municipalidad que lo donó. -----

8 **Sra. Hazel Solís Ramírez – Regidora Propietaria**, yo no lo voté porque no estuve en la
9 sesión de ese día. -----

10 **Sra. Adilia Reyes Calero – Regidora Propietaria**, se aprobó y ahora queda formar una
11 comisión. -----

12 **Sra. Petrona Oporta Corea – Regidora Propietaria**, yo propongo que sea don Alfredo
13 Lara porque sé que es muy responsable y serio, y conoce los términos de deportes y es
14 parte del Concejo. -----

15 **Sr. Alfredo Lara Parrales – Regidor Suplente**, eso es una palmadita y que sigan, que
16 esto sirva de experiencia en un cantón donde hay tanto atleta, los jóvenes están
17 perdiendo de haber participado, a mí me dolió mucho, soy Upaleño, muchos jóvenes
18 tenían ganas de ir y quedaron troncados. -----

19 **Sra. Adilia Reyes Calero – Regidora Propietaria**, como Concejo podemos hacer una
20 exhortación, a mí me dolió que se quedaran sin participar. Podríamos decirle al CCDR
21 que el Concejo se encuentra molesto por el mal manejo que se le dio a los procesos de
22 inscripción en juegos nacionales, donde fueron afectados nuestros atletas por lo que
23 solicitamos a la junta directiva que se investigue las razones del porque no se logró la
24 inscripción y se tomen las medidas necesarias, y que se publique este acuerdo en la
25 página de la Municipalidad. -----

26 **ACUERDO 27.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)
27 propietarios (as) presentes: Juan C. Camacho Espinoza, Alfredo Ruíz Jiménez, Petrona
28 Oporta Corea, Miguel A. Álvarez Bravo, Adilia Reyes Calero, Hazel Solís Ramírez,
29 Henriette Díaz Rojas ACUERDAN manifestar al Comité Cantonal de Deportes y
30 Recreación de Upala el malestar del Concejo Municipal, en cuanto al mal manejo que se
31 le dio al proceso de inscripción de disciplinas colectivas en los Juegos Nacionales, en
32 donde fueron afectados atletas. Por lo que, se le solicita a la Junta Directiva del CCDR
33 de Upala que se investiguen las razones del porqué no se logró la inscripción, y que se
34 tomen las medidas necesarias. A su vez, se solicita a la Administración Municipal que
35 este acuerdo sea publicado en la página de la Municipalidad. APROBADO FIRME Y
36 DEFINITIVA -----

37 **ARTÍCULO VII. MOCIONES DEL SEÑOR (A) ALCALDE (SA)** -----

38 **INCISO 01.** Sr. Wilson Espinoza Cerdas – Alcalde a.i. Municipal, habían tomado un
39 acuerdo con respecto a la actualización tarifaria pero ese acuerdo no se tomó, vuelvo a
40 traer el asunto, nada más que la fecha habría que modificarla, porque se hablaba del 5

1 de marzo, y estamos iniciando febrero, esa fecha que habíamos solicitados se debe de
2 modificar. -----

3 **ACUERDO 28.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)
4 propietarios (as) presentes: Juan C. Camacho Espinoza, Alfredo Ruíz Jiménez, Petrona
5 Oporta Corea, Miguel A. Álvarez Bravo, Adilia Reyes Calero, Hazel Solís Ramírez,
6 Henriette Díaz Rojas ACUERDAN convocar a audiencia pública para el 19 marzo 2024,
7 de 10:00 a.m. a 12:00 m.d. para tratar el tema de la Actualización Tarifaria de los Servicios
8 de Recolección de Basura, Aseo de Vías, y Mantenimiento de Parques. APROBADO EN
9 FIRME Y DEFINITIVA -----

10 Siendo las doce horas con cincuenta y tres minutos, la Señora presidenta – Adilia Reyes
11 Calero da por concluida la sesión. -----

12

13

14

15 _____
Presidente

16 Adilia Reyes Calero

17

18

Secretario (a)
Liseth Fca. Vega López

----- U. L. -----